



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 328-D-FCE-13

C. Universitaria, 20 de agosto de 2013

Visto el expediente con registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 03771-FCE-13. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03662-R-13 de fecha 13 de agosto de 2013, se prorroga las funciones de don Jorge Guillermo Osorio Vaccaro, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04262-R-12 de fecha 14 de agosto de 2012, se encargó la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, a don Ridberth Marcelino Ramírez Miranda, con código N° 0A0657.

Que, el señor Decano considera necesario dar por concluidas las funciones de don Ridberth Marcelino Ramírez Miranda, como Director Administrativo (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y encargar en su reemplazo al Econ. Miguel Cruz Labrín.

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir del 20 de agosto de 2013, la encargatura de don RIDBERTH MARCELINO RAMÍREZ MIRANDA, con código N° 0A0657 como Director Administrativo(e) de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
2. Encargar la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas a don MIGUEL CRUZ LABRÍN, con código N° 019089 a partir del 21 de agosto de 2013.
3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese. Comuníquese y Archívese.


Mg. JORGE OSORIO VACCARO
Decano (e)

